



Santiago,

12 MAYO 2015

CARTAN° 244.....

Señor



En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 27 de Abril del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001P-0000052, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Solicito el monto del aporte anual del Minagri al Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), correspondiente al año 2014 y 2015".

En relación a su requerimiento, en virtud del artículo 15° de la Ley 20.285, comunico a usted que la información solicitada se encuentra accesible y disponible en forma permanente en sitio www.dipres.cl, pudiendo acceder a ella a través de la siguiente ruta de navegación <http://www.dipres.gob.cl/595/w3-propertyvalue-15145.html>, seleccionar el año 2014 y 2015 o bien acceder en forma directa a través de los siguientes enlaces <http://www.dipres.gob.cl/595/w3-propertyvalue-15145.html> y; http://www.dipres.gob.cl/595/articles-126678_doc_pdf.pdf

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MPF / MAO
DISTRIBUCION

1. 
2. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl